

**DECIMOPRIMERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRADORA DE
FONDOS DE PENSIONES CUPRUM S.A.**

En Santiago de Chile, a 29 de abril de 2025, a las once horas con veintisiete minutos, se llevó a efecto, por medios tecnológicos remotos, la Decimoprimera Junta Ordinaria de Accionistas de la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., siendo presidida por su Presidenta, señora Daniela Zecchetto Guasp, actuando como secretario el Gerente Legal, señor José Felipe Aguilera Navarro. Se encontraba también presente el Gerente General, señor Martín Mujica Ossandón. **Uno. ASISTENCIA.** Asistió a la Junta María Carolina Echaurren Ruán en representación de Principal Chile Limitada, por 12.510.515.396 acciones. El total de acciones asistentes fue de 12.510.515.396 acciones. Por consiguiente, el porcentaje de asistencia fue de 97,97% de las acciones emitidas por la Sociedad. Habiéndose reunido el quórum de asistencia requerido por la ley, la Presidenta declaró legalmente constituida la Junta y abrió la sesión. **Dos. FORMALIDADES PREVIAS A LA JUNTA.** Consultada la Asamblea, se dejó constancia de que se encontraban presentes los señores Andrea Vargas Carrasco y Cristián Ramírez Gaete, en representación de la Superintendencia de Pensiones. A continuación, la Presidenta indicó que, para la celebración de la Junta, se realizaron los siguientes actos: Uno. Los días 17, 22 y 28 de abril de 2025 se publicaron en el diario electrónico “El Líbero” los avisos de convocatoria correspondientes. Siendo público su tenor, se solicitó a los señores accionistas se aprobara la omisión de su lectura. Dicha propuesta fue aprobada por el 100% de las acciones asistentes. Dos. Con fecha 14 de abril de 2025, se envió al domicilio de los señores accionistas la citación correspondiente. Tres. La Memoria Anual fue puesta a disposición de los señores accionistas y del público en general en la página web de la sociedad. Cuatro. Por carta de fecha 17 de abril de 2025 se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero, Superintendencia de Pensiones y Bolsas de Valores, la celebración de la presente Junta. Cinco. Dentro del plazo legal, se remitieron copias de la Memoria Anual y del Balance a los organismos señalados. **Tres. SISTEMA DE VOTACIÓN EN ESTA JUNTA.** La señora Presidenta señaló que: La Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, dispone que las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación. En esta Junta, se utilizarán medios tecnológicos para la participación y votación a distancia de los accionistas. Los señores

accionistas podrán acceder a la plataforma de votación de DCV Registros S.A., ingresando con su código de acceso, revisar las materias de votación de la junta y emitir su voto electrónico, una vez finalizada la lectura de esta minuta y en el espacio de tiempo reservado para dichos efectos. **Cuatro. FIRMA DEL ACTA.** La Asamblea aprobó, con un quórum de 100% de las acciones asistentes, la designación de la señora María Carolina Echaurren Ruán para que firme el Acta de la Junta, conjuntamente con la Presidenta y el Secretario, con cuyas firmas se tendrá por aprobada. **Cinco. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.** La Asamblea aprobó, con un quórum de 100% de las acciones asistentes, facultar al Gerente General, señor Martín Mujica Ossandón y a los abogados señores José Felipe Aguilera Navarro, Fernando Silva Astorga, Valentina Lagos Sánchez y Arantxa Vásquez Ascorra, para que, actuando conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública el Acta que se levante de la presente Asamblea, tan pronto se encuentre firmada, facultad que deberá extenderse a la de poder aceptar las modificaciones que le sean sometidas por el organismo contralor de la Sociedad. **Seis. ACTA DE LA ANTERIOR JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.** La señora Presidenta señaló que la anterior Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad se celebró con fecha 30 de abril de 2024. El Acta fue firmada por los señores María Carolina Echaurren Ruán y Jonathan Antonio Venegas Jornet, ambos en su calidad de representantes de accionistas que asistieron a dicha Junta, por el señor Pedro Atria Alonso, en su calidad de Presidente del Directorio a esa fecha, y por quien actuó de Secretario, el señor José Felipe Aguilera Navarro. Al efecto, se solicitó omitir la lectura de dicha Acta y dar por cumplido este trámite, proposición que fue aprobada por el 100% de las acciones asistentes. **Siete. CUENTA DE LA SOCIEDAD.** La señora Presidenta expresó lo siguiente: Estimados accionistas, hablar de pensiones suele generar preocupación, pero en Cuprum queremos cambiar esa visión: aspirando a que cada persona se sienta informada, acompañada y en control de sus decisiones. Creemos que el sistema previsional debe estar al servicio de las personas, y nuestro rol es transformar el ahorro en bienestar y oportunidades. Con esa convicción, presentamos la Memoria Integrada 2024, que cumple voluntariamente con los nuevos estándares de la CMF (NCG 519), reafirmando nuestro compromiso con la transparencia, sostenibilidad y un gobierno corporativo de alto nivel. Preparación para la Reforma de Pensiones. El 2024 fue decisivo: se aprobó la Reforma de Pensiones, marcando un antes y un después, con nuevos desafíos para quienes trabajamos en la industria. Desde el inicio, participamos activamente con propuestas y advertencias técnicas,

buscando siempre proteger a nuestros afiliados. Algunas de nuestras observaciones fueron consideradas; otras siguen pendientes y requerirán atención futura. Hoy, estamos enfocados en una implementación rigurosa que fortalezca el sistema y resguarde sus intereses. Anticipamos cambios profundos, por lo que fortalecimos capacidades internas, creamos equipos especializados, desarrollamos soluciones tecnológicas y reforzamos la comunicación con los afiliados. Un cambio clave será la transición de multifondos a fondos generacionales en 2027. Apoyamos este modelo, que ajusta la inversión según edad, y creemos que puede mejorar las pensiones si su diseño es sólido. Contamos con la experiencia y el respaldo de nuestro controlador, Principal, líder global en esta materia. Resultados 2024: rentabilidad y confianza. Administramos US\$33 mil millones y obtuvimos rentabilidades reales positivas en los cinco multifondos, pese a un contexto internacional desafiante. Estos resultados se lograron buscando siempre el mejor equilibrio entre rentabilidad y seguridad, en un año marcado por volatilidad en los mercados, debido a factores como políticas monetarias restrictivas en EE.UU., la desaceleración en China, tensiones geopolíticas, el precio del cobre y un dólar fuerte. Centrados en las personas. Más de 569 mil afiliados y 94 mil pensionados confían en Cuprum. Trabajamos para ofrecerles una experiencia ágil, cercana y personalizada. Por eso hemos invertido de forma constante en transformación digital, robusteciendo nuestras plataformas y mejorando el servicio. Ese esfuerzo fue reconocido en 2024 con el primer lugar en el Ranking de Empresas Innovadoras del índice de Lealtad del Consumidor NPS y con el primer lugar en la categoría AFP del Ranking Empresas Humanas del Premio de Reputación Corporativa 2024, lo que refleja el compromiso de nuestros equipos por mejorar la experiencia y bienestar de cada afiliado. Tenemos también, un compromiso con la equidad, el 59% de nuestro equipo son mujeres, y el 46% ocupa cargos de liderazgo. Estos avances han sido reconocidos en ranking y premios por equidad e inclusión. Sabemos que aún hay camino por recorrer y estamos comprometidos a seguir avanzando. Comprometidos con un futuro sostenible. Desde 2019 priorizamos inversiones responsables con impacto positivo. En 2024 fuimos parte del Asset Owners Committee del PRI de la ONU y de la Mesa de Finanzas Verdes del Ministerio de Hacienda. Además, fuimos reconocidos por ALAS20 por nuestro liderazgo en inversiones sostenibles. Nuestra estrategia: anticipación, excelencia y equipo. En 2024 implementamos un plan estratégico centrado en expandir oportunidades y aportar a la seguridad financiera. Nuestros tres pilares: entregar la mejor rentabilidad, brindar la mejor experiencia de servicio y

ofrecer la mejor asesoría personalizada. En cada uno trabajamos con foco, responsabilidad y excelencia. Esta combinación define nuestra propuesta de valor. Es el camino para activar el futuro de nuestros afiliados con compromiso, confianza y resultados. Quiero agradecer a los más de 1.300 colaboradores de Cuprum, cuyo compromiso y talento hacen posible cada logro. También a nuestros afiliados, pensionados y accionistas por su confianza. Seguiremos trabajando con visión, innovación y rigurosidad técnica, construyendo un sistema más sólido, sostenible y cercano. **Ocho. APROBACIÓN DE MEMORIA Y BALANCE.** La señora Presidenta expresó que correspondía que esta Junta se pronunciase sobre la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Estos antecedentes fueron publicados en el diario electrónico “El Líbero”, el día 17 de abril de 2025, previa aprobación de la Superintendencia de Pensiones, y su texto fue puesto a disposición de los asistentes. Cabe señalar que ningún accionista o grupo de accionistas que representen más del 10% de las acciones con derecho a voto, hizo llegar presentación alguna con respecto a la marcha de la sociedad, que hubiere debido incluirse en la Memoria, en los términos previstos en el artículo 74 de la Ley de Sociedades Anónimas. Por lo anterior, y al no haber observaciones específicas y fundadas al respecto, el Directorio propuso que se dieran por aprobadas la Memoria y el Balance de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2024. Transcurrido el tiempo de votación electrónica y no habiendo objeciones, la Junta aprobó, con un quórum del 100% de las acciones asistentes, la Memoria y el Balance de la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A. correspondientes al ejercicio 2024. **Nueve. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.** La señora Presidenta señaló: Corresponde que el Directorio informe a la Junta respecto de la política de dividendos que piensa llevar a la práctica durante el presente ejercicio y siguientes. De haber utilidades acumuladas, la política de dividendos para el ejercicio dos mil veinticinco y siguientes, será el reparto de al menos el treinta por ciento de la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio. El Directorio tendrá la facultad para aprobar y/o proponer reparto de dividendos provisorios, adicionales y/o eventuales con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio correspondiente o con cargo a la cuenta de utilidades retenidas de ejercicios anteriores, si los intereses sociales y recursos disponibles así lo permitiesen. La Política expuesta es la intención del Directorio y, por lo tanto, su cumplimiento va a estar condicionado a la situación de liquidez de la Empresa, como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad. **Diez. DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA**

DISTRIBUIBLE. La señora Presidenta señaló que: En Sesión Ordinaria de Directorio de 17 de abril de 2019, se aprobó la política utilizada para determinar la utilidad líquida distribuible, siendo esta la siguiente: “Se entenderá por Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio respectivo el monto que resulte de agregar o restar a la utilidad del ejercicio los cambios relevantes en el valor razonable de los activos y pasivos que no se encuentren realizados y las siguientes partidas: 1) La rentabilidad del Encaje, neta del resultado por impuestos diferidos que genera; 2) La amortización de activos intangibles, neta del resultado por impuestos diferidos que genera; 3) El resultado por impuestos diferidos originados por otras diferencias temporarias”. **Once.**

DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS. La señora Presidenta hizo presente que: La utilidad del ejercicio 2024 que se informa es de setenta y nueve mil cuarenta millones seiscientos dieciséis mil pesos y que no existen pérdidas acumuladas. En tanto, la utilidad líquida distribuible asciende a noventa y tres mil novecientos cuarenta y siete millones ciento ochenta y ocho mil pesos. De acuerdo con nuestra política de dividendos, la utilidad a considerar para el pago de dividendos es la utilidad líquida distribuible. Al efecto, el Directorio propuso a la Junta distribuir un dividendo definitivo adicional de \$2,34921 pesos por acción. De aprobarse el pago del dividendo definitivo que se propone, este sería equivalente a un 31,93% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio dos mil veinticuatro, esto es, treinta mil millones veintiún mil pesos. Sumado al dividendo provisorio que se hizo efectivo el día 26 de diciembre de 2024, por cuarenta y siete mil millones cuarenta y cinco mil pesos; en total se repartirá el 81,96% de la utilidad líquida distribuible. Transcurrido el tiempo de votación electrónica, la Junta aprobó, con un quórum de 100% de las acciones asistentes, la propuesta de reparto de utilidades y pago de un dividendo definitivo adicional de \$2,34921 pesos por acción, cuyo pago se hará efectivo el día 15 de mayo de 2025, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al 9 de mayo de 2025. **Doce. PROCEDIMIENTO DE COBRO DE FUTUROS DIVIDENDOS.** La señora

Presidenta señaló: Para facilitar el cobro de dividendos que esta Sociedad pudiere acordar a futuro, y el acordado en esta Junta, el pago se podrá efectuar mediante las siguientes modalidades: 1) Depósito en cuenta corriente o de ahorro bancarias, cuyo titular sea el accionista; o 2) Retiro durante 90 días, de vale vista virtual en el Banco que DCV Registros S.A. determine a lo largo de Chile y que se informará en el aviso de pago de dividendo. Vencido dicho plazo, retiro de cheque en las oficinas del DCV Registros S.A. Si el retiro se realiza en el Banco, deberá efectuarse entre 9:00 y 14:00 horas, en tanto, si se realiza en DCV Registros

S.A., deberá efectuarse en días hábiles, de lunes a jueves entre 9:00 y 17:00 horas y los viernes de 9:00 a 16:00. Para estos efectos, las cuentas bancarias pueden ser de cualquier plaza del país. Cabe señalar que la modalidad de pago elegida por el accionista será utilizada para todo futuro pago de dividendo, en tanto no manifieste por escrito su opción de cambiarla y registre una nueva opción. Los accionistas que no hayan presentado una modalidad de pago deberán retirar un vale vista virtual en el Banco que este determine. En el caso de depósitos en cuentas bancarias, DCV Registros S.A. podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si dichas cuentas son objetadas por los bancos, el dividendo deberá ser retirado en las oficinas de DCV Registros S.A. o en el banco que DCV Registros S.A. determine. Las medidas que ha adoptado la sociedad para evitar el cobro indebido de los dividendos son las siguientes: a) Controles automáticos de los beneficiarios y de las modalidades de pago instruidas por los mismos; b) Transferencia electrónica de archivos encriptados con el banco pagador, con el cual DCV Registros mantiene convenio de pago; c) Aplicación de la norma internacional de control de procesos SSAE-dieciocho. Finalmente, DCV Registros S.A. es la entidad que administra nuestro Departamento de Acciones, y está ubicada en Avenida Los Conquistadores 1730, piso 24, comuna de Providencia, Santiago. **Trece.**

SALDOS DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO CONSOLIDADO QUE RESULTAN UNA VEZ DISTRIBUIDAS LAS UTILIDADES.

La señora Presidenta expresó: Informo a la Junta los saldos de las cuentas de patrimonio consolidado al 31 de diciembre de 2024, que resultan una vez distribuidas las utilidades: CAPITAL AUTORIZADO SUSCRITO Y PAGADO: Quinientos sesenta y cinco mil quinientos ochenta y tres millones ochocientos setenta y nueve mil pesos divididos en 12.770.259.168 acciones. OTRAS RESERVAS: Menos ciento noventa millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos. RESULTADOS RETENIDOS (GANANCIAS O PÉRDIDAS ACUMULADAS): Treinta y dos mil ciento veinte millones seiscientos noventa y ocho mil pesos. TOTAL, PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS: Quinientos noventa y siete mil quinientos catorce millones ciento treinta y dos mil pesos. El valor libro de la acción, después de distribuidas las utilidades, equivale a \$46,79 por acción. **Catorce.**

DESTINO DE LAS UTILIDADES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO NO REPARTIDAS COMO DIVIDENDO DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTICUATRO.

La señora Presidenta informó que: Las utilidades del ejercicio 2024 no repartidas como dividendo, atribuibles a los accionistas, ascienden a dos mil cuarenta millones quinientos cincuenta mil pesos, correspondientes a un 2,58% de las

utilidades del ejercicio. Las utilidades del ejercicio no repartidas como dividendo pasarán a formar parte de la cuenta patrimonial “Resultados Retenidos”. **Quince. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.** La señora Presidenta señaló que: El Directorio debe proponer a la Junta la designación de una firma externa de Auditores para el ejercicio dos mil veinticinco con el objeto de examinar la contabilidad, inventarios, balances y estados financieros y emitir los informes que establecen la ley, la Superintendencia de Pensiones y la Comisión para el Mercado Financiero. De acuerdo a lo dispuesto en los Oficios Circulares N°718, de 10 de febrero de 2012, y N°764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, la sociedad solicitó cotización de servicios de auditoría a las empresas auditoras EY Audit Limitada, Surlatina Auditores Limitada y Grant Thornton Auditoría y Servicios Limitada, firmas auditoras que cuentan con amplia experiencia en el mercado, además de medios y capacidades para atender a la Administradora y sus Fondos de Pensiones. Las ofertas presentadas fueron las siguientes: Uno. - EY Audit Limitada contempla la auditoría a los estados financieros bajo norma local y los reportes regulatorios por un total de 3.908 horas, a un valor de 0,96 unidad de fomento por hora aproximadamente, lo que da un total de 3.752 unidades de fomento. Dos. - Surlatina Auditores Limitada contempla la auditoría a los estados financieros bajo norma local y los reportes regulatorios por un total de 5.000 horas, a un valor de 0,82 unidad de fomento por hora aproximadamente, lo que da un total de 4.100 unidades de fomento. Tres. - Grant Thornton Auditoria y Servicios Limitada contempla la auditoría a los estados financieros bajo norma local y los reportes regulatorios por un total de 4.000 horas, a un valor de 0,98 unidad de fomento por hora aproximadamente, lo que da un total de 3.900 unidades de fomento. Analizadas las cotizaciones presentadas, el Directorio propone a esta Junta la designación de una firma auditora, de acuerdo con el siguiente orden de priorización: En primer lugar, a EY Audit Limitada, considerando sus 100 años de experiencia en Chile, su mejor coordinación con la firma auditora de la sociedad matriz de AFP Cuprum S.A. en Estados Unidos de Norteamérica, y su mejor conocimiento de los procesos de la Sociedad, ya que la ha auditado en 11 años anteriores. Cabe señalar, que esta empresa auditora, posee experiencia en la industria de AFP, puesto que auditó a AFP Cuprum S.A. entre los años 2010 a 2011 y 2013 a 2024. Además, en el periodo ha auditado a otra AFP. En segundo lugar, a Surlatina Auditores Limitada considerando sus 53 años de experiencia en Chile, no ha auditado AFP. En tercer lugar, a Grant Thornton Auditoria y Servicios Limitada

considerando sus más de 100 años de experiencia en Chile, no ha auditado AFP, sólo asesorías. Transcurrido el tiempo de votación electrónica, se dio por aprobada, con un quórum de 100% de las acciones asistentes, la proposición presentada de designar a EY Audit Limitada como auditores externos para el ejercicio 2025. **Dieciséis. REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES**. La señora Presidenta señaló que: Corresponde a la Junta determinar la cuantía de las remuneraciones de los señores Directores. Este Directorio propone mantener lo que ha estado vigente hasta este momento, lo cual significa que a contar del mes de mayo de 2025 se fije una remuneración equivalente en pesos moneda nacional a 175 unidades de fomento mensuales para la Presidenta y de 100 unidades de fomento mensuales para el resto de los directores, independiente del número de sesiones que se realicen mensualmente. Para devengar dicha remuneración cada miembro deberá haber asistido al menos a una sesión de Directorio en el respectivo mes. Los directores que sean, además, ejecutivos del grupo controlador no percibirán remuneración por sus funciones. Respecto de los directores suplentes y tal como fue aprobado en la Junta Extraordinaria celebrada con anterioridad a ésta, se propone que, a contar del mes de mayo de 2025, se fije una remuneración equivalente en pesos moneda nacional a 50 unidades de fomento mensuales por su asistencia a cada sesión de Directorio, en calidad de oyentes, considerando para aquéllos una asistencia máxima de hasta dos veces por año. Por otra parte, se propone un presupuesto anual de gastos de funcionamiento, ascendente a 1.000 unidades de fomento. Transcurrido el tiempo de votación electrónica, se dio por aprobada, con un quórum de 100% de las acciones asistentes, la propuesta presentada. **Diecisiete. GASTOS DEL DIRECTORIO**. La señora Presidenta informó, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Sociedades Anónimas, los gastos del Directorio durante el año 2024: Honorarios por asistencia a sesiones: Doscientos cincuenta y nueve millones quinientos ochenta y ocho mil pesos; Participación de utilidades: Cero pesos; Otros gastos: Treinta y cinco millones doscientos setenta y nueve mil pesos. Total: Doscientos noventa y cuatro millones ochocientos sesenta y siete mil pesos, monto que se encuentra dentro del presupuesto aprobado por esta Junta en el año 2024. **Dieciocho. FORMACIÓN DE COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD**. La señora Presidenta expresó: Teniendo en consideración la importancia de considerar los aspectos de sostenibilidad de la Compañía y de la industria en la que se inserta, se propone a esta Junta la formación de un Comité de Directores compuesto por, al menos, dos miembros del Directorio, que sesionará mensualmente con el propósito de

revisar materias relacionadas con la sostenibilidad de la empresa. La designación de los miembros que compongan este Comité le corresponderá al Directorio. El Directorio propone que a contar del mes de mayo de 2025 se fije una remuneración mensual de 50 unidades de fomento para cada uno de los miembros que compongan el Comité, independiente del número de sesiones que se realicen mensualmente. Para devengar dicha remuneración cada miembro deberá haber asistido al menos a una sesión de Comité en el respectivo mes. Los directores miembros del Comité que sean, además, ejecutivos del grupo controlador no percibirán remuneración por sus funciones. Respecto del presupuesto anual de gastos de funcionamiento, se propone que este sea la suma de 500 unidades de fomento. Transcurrido el tiempo de votación electrónica, la Junta aprobó, con un quórum de 100% de las acciones asistentes, la propuesta referida a la creación de un Comité de Sostenibilidad y su composición, remuneración de sus miembros y presupuesto de gastos de funcionamiento. **Diecinueve. REMUNERACIÓN DE COMITÉS Y PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.** La señora Presidenta señaló: A continuación, se expone a los accionistas los asuntos referidos a la remuneración y presupuesto de gastos de funcionamiento de los Comités de Riesgos y Auditoría, Comité de Inversión y Solución de Conflicto de Interés y el Comité de Experiencia y Comunicación con el Afiliado. 1) Comité de Riesgos y Auditoría. De conformidad a la normativa de la Superintendencia de Pensiones, en la sociedad funciona periódicamente un Comité de Riesgos y Auditoría, integrado por tres directores, el que tiene por objeto apoyar al Directorio de la sociedad en materias críticas para la gestión de la compañía y los fondos administrados, en especial, aquellas relativas a la administración de riesgos en materias tales como auditoría, gestión de riesgos, cumplimiento y deber fiduciario. A esta fecha, integran el citado Comité los señores Juan Eduardo Infante Barros, Andrea Rotman Garrido y Daniela Zecchetto Guasp. El señor Juan Eduardo Infante Barros se desempeña como Presidente de este Comité. **GASTOS DEL COMITÉ.** Durante el ejercicio 2024, los Directores integrantes de este Comité percibieron por concepto de remuneración la suma de sesenta y un millones ciento sesenta y un mil pesos. El Comité incurrió en gastos con cargo a su presupuesto anual de gastos por un monto de veintidós millones setecientos setenta y tres mil pesos. **REMUNERACIONES Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ.** El Directorio propone mantener lo que se ha encontrado vigente hasta este momento, esto es, que a contar del mes de mayo de 2025 se fije una remuneración mensual de 50 unidades de fomento para cada uno de los miembros que

compongan el Comité, independiente del número de sesiones que se realicen mensualmente. Para devengar dicha remuneración cada miembro deberá haber asistido al menos a una sesión de Comité en el respectivo mes. Los directores miembros del Comité que sean, además, ejecutivos del grupo controlador no percibirán remuneración por sus funciones. Respecto del presupuesto anual de gastos de funcionamiento, se propone que este sea la suma de 1.000 unidades de fomento. 2) Comité de Inversión y Solución de Conflictos de Interés. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 50 del Decreto Ley N°3.500, de 1980, las Administradoras deben constituir en sus Directorios un Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés, el que debe ejecutar las funciones que dicho Decreto Ley establece. A esta fecha integran el citado Comité los señores Andrea Rotman Garrido, Juan Eduardo Infante, ambos en calidad de autónomos, y la señora Yesim Tokat-Acikel. Ejerce la función de Presidenta la directora autónoma señora Andrea Rotman Garrido. GASTOS DEL COMITÉ. Durante el ejercicio 2024 los Directores integrantes de este Comité percibieron por concepto de remuneración la suma de cuarenta y cinco millones ochenta y ocho mil pesos. El Comité incurrió en gastos con cargo a su presupuesto anual de gastos por un monto de siete millones quinientos cincuenta y un mil pesos. REMUNERACIONES Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ. El Directorio propone mantener lo que se ha encontrado vigente hasta este momento, esto es, que, a contar del mes de mayo de 2025, se fije una remuneración de 50 unidades de fomento mensuales para cada uno de los miembros que compongan el Comité, independiente del número de sesiones que se realicen mensualmente. Para devengar dicha remuneración cada miembro deberá haber asistido al menos a una sesión de Comité en el respectivo mes. Los directores miembros del Comité que sean, además, ejecutivos del grupo controlador no percibirán remuneración por sus funciones. Respecto del presupuesto anual de gastos de funcionamiento, se propone que este sea la suma de 1.000 unidades de fomento. 3) Comité de Experiencia y Comunicación con el Afiliado. En sesión de Directorio celebrada en el mes de mayo de 2020, teniendo en consideración la importancia de tener a la vista la experiencia de los afiliados en los servicios de atención que la Administradora les presta, se acordó conformar este Comité. A esta fecha, integran el citado Comité las directoras Andrea Rotman Garrido, Daniela Zecchetto Guasp y Karen Thal Silberstein. Ejerce la función de Presidenta la directora señora Andrea Rotman Garrido. GASTOS DEL COMITÉ. Durante el ejercicio 2024 las Directoras integrantes de este Comité percibieron por concepto de remuneración la suma de treinta y siete millones seiscientos doce

mil pesos. El Comité incurrió en gastos con cargo a su presupuesto anual de gastos por un monto de dos millones doscientos sesenta y siete mil pesos. REMUNERACIONES Y PRESUPUESTO DEL COMITÉ. El Directorio propone mantener lo que se ha encontrado vigente hasta este momento, esto es, que se fije una remuneración de 50 unidades de fomento mensuales para cada uno de los directores que compongan el Comité, independiente del número de sesiones que se realicen mensualmente. Para devengar dicha remuneración cada miembro deberá haber asistido al menos a una sesión de Comité en el respectivo mes. Los directores miembros del Comité que sean, además, ejecutivos del grupo controlador no percibirán remuneración por sus funciones. Respecto del presupuesto anual de gastos de funcionamiento, se propone que este sea la suma de 1.000 unidades de fomento. Transcurrido el tiempo de votación electrónica, la Junta aprobó, con un quórum de 100% de las acciones asistentes, las propuestas de remuneraciones y presupuestos de los Comité de Riesgos y Auditoría, Comité de Inversión y Solución de Conflicto de Interés y, Comité de Experiencia y Comunicación con el Afiliado. **Veinte. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS, LEY DIECIOCHO MIL CUARENTA Y SEIS SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS.** La señora Presidenta señaló que: En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas, se informa que durante el año 2024 se celebraron las siguientes operaciones con partes relacionadas: Uno. - Se acordó aprobar dar continuidad a los servicios con PSC y que el precio por los servicios a proporcionar por PSC sea una tarifa fija anual de \$6,5 mil millones, correspondiente a un costo de 1,4 UF/HH. Dos. - Se acordó aprobar el contrato de prestación de servicios con el señor Valentín Carril, quien ejercía como director de la Compañía de Seguros de Vida Principal S.A. El efecto en resultados al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro producto de este contrato asciende a seis millones doscientos seis mil pesos. Tres. - Se acordó aprobar el contrato de prestación de servicios con Cadem S.A. El efecto en resultados al 31 de diciembre de 2024 producto de este contrato asciende a dieciocho millones cuatrocientos cincuenta mil pesos. Cuatro. - Se acordó aprobar el contrato de prestación de servicios de reportes económicos con PSC. Los costos de este contrato están incluidos en los valores mensuales que se pagan a esta empresa. Cinco. - Se acordó aprobar el convenio de movilidad de colaboradores entre empresas que conforman el grupo empresarial Principal en Chile, transfiriendo los costos que correspondan cuando lo anterior se ejecute. Estas operaciones fueron conocidas y aprobadas por el Directorio y se ajustan a condiciones de

equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. **Veintiuno. AVISOS DIARIO**. La Asamblea aprobó, con un quórum del 100% de las acciones asistentes, habiéndose hecho las cotizaciones correspondientes, que los avisos que ordena la ley se publiquen en el diario electrónico “El Líbero”, en razón a que es el que mejor combina costo y cobertura.

Veintidós. COSTO DE ENTREGA DE CERTIFICADOS A LOS SEÑORES ACCIONISTAS. De acuerdo a lo dispuesto por la Circular 1.816, de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, la señora Presidenta informó que: El costo para la sociedad por la entrega de Certificados que informan número de acciones y movimientos accionarios asciende a 0,035 unidades de fomento más IVA, por cada uno de los Certificados.

Veintitrés. RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO. La señora Presidenta señaló que correspondía en esta Junta elegir la totalidad de los miembros del Directorio. En virtud de lo anterior, esta mesa ha recibido la siguiente proposición de candidatos a Directores, señores: Andrea Rotman Garrido y su suplente María Angélica Valenzuela Correa; Juan Eduardo Infante Barros y su suplente Cristián Urzúa Infante; Karen Thal Silberstein y su suplente Diego della Maggiora Silva; Daniela Zecchetto Guasp; y Yessim Tokat-Acickel. Los candidatos a directores autónomos señores Andrea Rotman Garrido, Juan Eduardo Infante Barros y Karen Thal Silberstein, y sus suplentes señores María Angélica Valenzuela Correa, Cristián Urzúa Infante y Diego della Maggiora Silva, respectivamente, fueron propuestos por Principal Chile Limitada, accionista que, de acuerdo al inciso quinto del artículo 156 bis del Decreto Ley N°3.500, de 1980, posee el 1% o más de las acciones de la sociedad. Los citados candidatos acompañaron la declaración jurada que dispone la ley y su currículum vitae, documentos que obran en poder de esta Sociedad. Transcurrido el tiempo de votación electrónica, la Junta aprobó, con un quórum de 100% de las acciones asistentes, la propuesta de renovación del Directorio.

Veinticuatro. ASUNTOS VARIOS. La señora Presidenta ofreció la palabra a los señores accionistas, sin que se realizaran intervenciones.

Veinticinco. TÉRMINO DE LA JUNTA. No habiendo otras materias que tratar, siendo las doce horas con ocho minutos, la señora Presidenta puso término a la Junta Ordinaria de Accionistas.



Daniela Zecchetto G. (May 12, 2025 11:11 EDT)

Daniela Zecchetto Guasp

Jose Felipe Aguilera N.

Jose Felipe Aguilera N. (May 8, 2025 16:52 EDT)

José Felipe Aguilera Navarro

Carolina Echaurren

Carolina Echaurren (May 12, 2025 10:47 EDT)

María Carolina Echaurren Ruán

Certifico que la presente es copia fiel
del Acta de la Décimo Primera Junta Ordinaria
de Accionistas de la Administradora de Fondos
de Pensiones Cuprum S.A.

Rodrigo López Guzmán
Gerente General Subrogante
AFP Cuprum S.A.

Rodrigo López Guzmán

Rodrigo López Guzmán (May 12, 2025 18:37 EDT)